

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1326 MFAO, SOCIEDAD RECTORA DEL MERCADO DE FUTUROS DEL ACEITE DE OLIVA, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad "MFAO, SOCIEDAD RECTORA DEL MERCADO DE FUTUROS DEL ACEITE DE OLIVA, S.A.", convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Jaén, Centro de Convenciones, Prolongación Carretera de Granada, s/n, el día dieciséis de abril de 2015, jueves, a las 12:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día diecisiete de abril de 2015, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.- Constitución de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en los artículos aplicables de los Estatutos, y designación de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2014, así como de la gestión social del Consejo durante el referido período.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado.

Cuarto.- Renovación, cese y/o nombramiento, si procede, de nuevos Consejeros, así como la aprobación de la remuneración a percibir por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio social 2015.

Quinto.- Aprobación, si procede, del nombramiento o renovación de Auditores para el ejercicio 2015.

Sexto.- Información sobre el proceso de creación de un nuevo Sistema Multilateral de Negociación de contratos de futuros sobre aceite de oliva (al amparo de lo dispuesto en el Título XI de la Ley del Mercado de Valores), y de constitución por la Sociedad de una agencia de valores. Aprobación, en su caso, del desarrollo de la actividad de la Sociedad a través de la agencia de valores.

Séptimo.- Delegación de facultades en los administradores de la Sociedad para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión, o designación de Interventores.

Derecho de Información

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (Cuentas Anuales correspondientes al

ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2014), así como del Informe de Gestión formulado por los administradores y del Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Complemento de la Convocatoria

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día de la Junta General. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad, calle Nogal, número 62, de Jaén, a la atención del Secretario No-Consejero y Letrado Asesor del Consejo de Administración, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de Asistencia

De conformidad con los Estatutos Sociales, tienen derecho de asistencia los accionistas que tengan inscrita su titularidad en el Libro Registro de Acciones Nominativas con una anterioridad de cinco días naturales, al menos, al señalado para la celebración de la Junta y los titulares de acciones que acrediten en ese acto, mediante documento público, su regular adquisición de quien aparezca en dicho libro como titular.

Las representaciones para asistir a la Junta se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales.

Jaén, 19 de febrero de 2015.- Manuel León López, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150009626-1